



Esta Gaceta sale los domingos. Se suscribe á ella en las administraciones de correos de las capitales de provincia. La suscripción anual vale diez pesos, cinco la del semestre i veinte reales la del trimestre.

El editor dirigirá los números por los correos á los suscriptores i á los de esta ciudad cuyas suscripciones se reciben en la tienda número 1.º calle primera del comercio, se les llevarán á sus casas de habitación. En la misma tienda se venden los números sueltos á dos reales.

N.º 485

BOGOTÁ, DOMINGO 10 DE OCTUBRE DE 1830.

TRIMESTRE 38.

ACTAS POPULARES.

La provincia de Neiba se ha pronunciado por el voto de la capital i oportunamente publicaremos los documentos.

Se ha recibido la acta de la ciudad de Mariquita, fecha 19 de setiembre último, adhiriéndose á los pronunciamientos de Honda i de esta capital por S. E. el Libertador.

Han venido al gobierno las actas de Chontá, Guamo i Espinal, adhiriéndose al pronunciamiento de la capital por S. E. el Libertador.

La provincia de Pamplona está toda pronunciada por el voto de la capital, i las pequeñas divisiones ocurridas en los valles de Cúcuta han desaparecido como se vé por los documentos siguientes.

Cuartel jeneral en el Rosario de Cúcuta á 15 de setiembre de 1830.-- Al señor jeneral comandante jeneral del departamento.

VS. está al corriente de los acontecimientos de Bogotá, Tunja, Socorro, i Pamplona, i entre ellos de la dolorosa jornada del 27 último en el Santuario. Consecuente á aquellos acontecimientos todos estos pueblos están en alarma i los hombres distraídos de sus labores acostumbándose á movimientos, i aumentándose la desmoralización, i lo que es todavía peor fomentando una antipatía local entre éste i ese vecindario, por los chismes i espresiones siniestramente interpretadas. Todo esto es un mal i un mal grande, de que seremos responsables nosotros, si pudiendolo evitar no lo evitamos. Para poner término, pues, á semejante estado de cosas, me parece que se debe uniformar la conducta de estos pueblos por un acto esplicito i solemne, siguiendo el impulso de la voluntad de ellos mismos, estableciendo el orden legal i estableciendo la autoridad civil; implorando igualmente la respetabilidad del Libertador para que con su influjo sostenga el gobierno constitucional i restablezca la tranquilidad en la nación. Esta parece ser la voluntad de los pueblos: san Cayetano se ha pronunciado; aquí á cada momento vienen á suplicarme que se haga un pronunciamiento, i lo he estado impidiendo, i si el vecindario de esa villa no lo hace es por temor, no por falta de voluntad. Yo á las órdenes de VS. contribuiré á esto, como á sostener las garantías que deben gozar todos los colombianos que nos rodean, cualesquiera que sean sus maneras de pensar; acostumbrándonos de este modo á respetar las opiniones i las personas con un espíritu verdaderamente culto; sometiéndonos á la mayoría. De otra suerte, señor jeneral, continuará en estos pueblos un estado de cosas que lastima todo sensible colombiano. VS. por el rango que ocupa, i por las brillantes cualidades que le adornan está llamado á protegerlos, mas si por un exceso de delicadeza en la pureza de sus opiniones VS. no difiere i quiere admitir el mando, en obsequio de la paz, yo me hago cargo de él hasta tanto que el gobierno nacional dispone otra cosa; pero sin necesidad tampoco de que nadie se vaya, i de que los colombianos huyan de los colombianos, como enemigos; porque todo ciudadano, no turbando el orden, tiene derecho á exigir garantías del gobierno en que vive, aun cuando esté en pugna con su conciencia política: i aparte de esto, yo no espero ver renovado en Colombia el funesto sistema de las proscripciones. VS. sabe muy bien, porque me conoce muy de cerca, que no tengo ambición á ningún empleo, i que solo una grave exigencia de la patria puede separarme de la vida privada á que estoy reducido hace mucho tiempo, i si ahora tomo parte para

decir á VS. mis pensamientos, movido del amor á la paz, es en virtud de las invitaciones que verbalmente i por escrito me ha hecho, i de las bondades que VS. i el señor doctor Soto me han dispensado.

Si por desgracia nuestra VS. no asiente conmigo, así en los principios que llevo sentados, como en los modos que propongo, yo quedaré satisfecho con haber dado este paso prudente, que á mi ver me salva de toda responsabilidad ante la lei, el gobierno i la nación.

El primer comandante Juan Antonio Barbosa va encargado de presentar esta comunicación á VS., con algunas esplicaciones mas, á las cuales suplico la atención de VS.; igualmente de ofrecer á VS. á mi nombre los sentimientos de consideracion i respeto, con que soi de VS. muy atento servidor. Q. B. S. M.

Cruz Carrillo.

Es copia.-Cuartel jeneral en Satiba á 26 de setiembre de 1830.

Fernando de Campos secretario.

Cuartel jeneral en el Rosario de Cúcuta á 20 de setiembre de 1830.-- Al señor comandante jeneral del departamento.

El señor coronel Juan José Patria me ha entregado la comunicacion de VS. de 12 de los corrientes, número 67 por la cual me ratifica VS. el nombramiento de comandante de armas de esta provincia, á la cual tengo la honra de contestar.

Haré á VS. una relacion de los acontecimientos de estos valles. El 6 del corriente ántes de amanecer sorprendió el cuartel de san José un tal Laureano Mojica apoderándose de él. Este individuo aunque proclamó al Libertador, no pudo inspirar confianza, ya por la ninguna regularidad de su movimiento, como porque empezó á hostilizar á algunas personas, por cuya razon fué derrotado i aprendido por el vecindario. Con este motivo, i con la autorizacion de este vecindario reuni yo una pequeña fuerza de licenciados veteranos, dejándolos acuartelados para contribuir á la conservacion del orden.

Desde el 13 de los corrientes principié una conferencia con el señor jeneral de division Pedro Fortoul relativa á los últimos acontecimientos de Cundinamarca i Boyacá, sentando en ella por principio que yo me sometia á la opinion de los pueblos. El mismo dia se sirvió nombrarme el señor jeneral de su segundo jefe, i nos convenimos á trabajar de concierto en cuanto concerniera al orden i la paz, poniendo todos los medios posibles para apagar el fuego de la guerra civil. En medio de todo esto, algunos malos jénios se habian propuesto introducir la discordia entre este vecindario i el de san José en donde tenia su cuartel jeneral. El 14 hubo allí una gran alarma, i todo parecia dispuesto á perturbar la tranquilidad de estos pueblos, habiéndose pronunciado ya á aquella fecha el de san Cayetano en consonancia con los demas del departamento. Con este motivo le diriji al siguiente dia la comunicacion que en copia acompaño á VS., la cual fué entregada por el primer comandante Juan Antonio Barbosa, resultando de ella i de las esplicaciones que éste de mi orden le hizo que me emplazase para tener una entrevista conmigo en esta villa, de la cual resultó que el señor jeneral Fortoul comandante jeneral de Boyacá dimitiese el mando en mí, entregandome todos los elementos de guerra que habia en el parque. El 17 marché á san José i habiendo ocurrido algunas dudas, volvimos á entrar en nuevas i mas largas como acaloradas conferencias, manifestando una gran resistencia á cumplir el convenio del dia anterior, por quanto

creía ofendido su honor, pues esperaba, segun decia, auxilios de Venezuela, i le acababan de noticiar que estaban en marcha; resultando de ella lo mismo que habiamos convenido en la anterior con agregacion de que se licenciaran los milicianos, i no algunos veteranos que estaban entre ellos, comision. Al señor Romualdo Garcia para que recibiese el parque i la guardia, i el 18 recibí el primero habiendo licenciado los veteranos igualmente que los milicianos, llevandose segun estoi informado las armas i municiones que tenian en mano, quedando el parque sin ninguna guarnicion. Todo esto, i algunos tiros que dispararon los milicianos introdujeron cierto terror i espanto en aquel vecindario. Yo mandé la tarde del mismo dia una guardia para el parque, é hice al jefe político residente en esta, una comunicacion para que pasara allá i tomara todas las medidas conducentes á conservar el orden. El mismo dia 18 por la mañana salió el señor jeneral Fortoul i los individuos que constan en la lista adjunta para el territorio de Venezuela.

Tengo la satisfaccion de decir á VS. que en todos estos pueblos reina el orden i que la autoridad civil está ejerciendo sus facultades.

Dios guarde á VS.

Cruz Carrillo.

Es copia. Cuartel jeneral en Satiba á 26 de setiembre de 1830.

Fernando de Campos secretario.

DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Republica de Colombia.-- Prefectura de departamento del Cauca.-- Seccion del interior. Sala del despacho en Popayan á 22 de setiembre de 1830.-- Al señor ministro del interior del gobierno provisorio.

La nota oficial de VS. de 7 del corriente i documentos que la acompañan me instruye de los acontecimientos que han tenido lugar en esa capital i sus inmediaciones, i que las provincias del Socorro, Tunja i Mariquita causando una variacion en el gobierno existente, i depositando las funciones del poder ejecutivo en el escmo. señor jeneral en jefe Rafael Urdaneta, para evitar los males de la anarquía, mientras se verifica el regreso de S. E. el Libertador, que ha sido llamado á presidir los destinos de la República.

En consecuencia de estos resultados, i de la necesidad i circunstancias que los han traído, i que han obligado al procedimiento de esa capital, VS. me invita á mí, i al departamento que está á mi mando para coadyuvar el pronunciamiento de esa provincia, i evitar su sicion con el asentimiento i aprobacion.

Inmediatamente que me instruí de esto de un modo auténtico, he dictado todas las providencias de mi resorte, convocando al departamento para que se pronuncie libremente i provea á su bienestar.

Esta es una obra de los pueblos, i mi deber es evitar por todos los medios posibles el rompimiento de una guerra civil, sobre que he provido las ordenes del caso á fin de que los pueblos se mantengan en la debida tranquilidad i subordinacion á las autoridades hasta que verifiquen su pronunciamiento.

Es con lo que tengo el honor de contestar la nota oficial de VS. ya citada.

Dios guarde á VS.

J. Antonio Arroyo.

SOCORRO.

Comandancia de armas de la provincia.-- Socorro setiembre 28 de 1830.-- Señor gobernador de la provincia.

Consiguiente al oficio de VS. fecha 25 del corriente, en que invitó á los vecinos de Sanjil para un donativo voluntario pasé á aquella villa, i tengo la satisfaccion de haber consignado en esta

colectaria dos mil seiscientos pesos á que ascendió la suscripcion de los individuos que constan de la adjunta lista, pudiendole asegurar á VS., que esta operacion se practicó, á las cuatro horas de mi imbitacion, manifestandome aquellos habitantes las mejores disposiciones para prestarse á este servicio, i ofreciendo muchos de ellos toda su fortuna para el restablecimiento de la República i servicio del Estado.

Dios guarde á VS. *Tomas Hernandez.*

Gobierno de la provincia. Socorro setiembre 28 de 1830. Señor comandante de armas.

Me es mui satisfactorio contestar á V. su oficio nota de esta fecha en que me avisa el buen éxito de su imbitacion hecha á los vecinos de Sanjil, para el donativo voluntario, i que en su consecuencia recaudó V. dos mil seiscientos pesos. La eficacia de V. ha añadido este nuevo servicio á los muchos que V. ha prestado á la causa pública, i es un deber mio dar á V. las debidas gracias.

Dios guarde á V. *A. Roman Ponce.*

Lista de los sujetos que jenerosamente han contribuido en villa de Sanjil con las cantidades siguientes.

El señor juez político Vicente Martínez doscientos pesos	200
El señor Agustin Melendes cincuenta pesos	50
El señor Joaquin Rueda Reyes cincuenta pesos	50
El señor Juan de Dios Melendes cincuenta pesos	50
El señor Ignacio Duran cincuenta pesos	50
El señor Luis A. Duran cien pesos.	100
El señor Silbestre Duran cincuenta pesos	50
El señor Doctor Gregorio Posadas cien pesos	100
El señor Jose Maria Vargas doscientos pesos	200
El señor Miguel Silva cien pesos	100
El señor Martiniano Gomez cien pesos.	100
El señor Francisco Riveros cincuenta pesos	50
El señor Pedro Gomez Plata cincuenta pesos	50
El señor Pedro Rueda Navarro cien pesos	100
El señor Juan de Dios Silva ciento cincuenta pesos	150
El señor Francisco Otero cincuenta pesos	50
El señor doctor Ignacio Vargas cincuenta pesos	50
El señor Mariano Gomez trescientos pesos.	300
El señor José Antonio Gomez cincuenta pesos.	50
El señor Fernando Navarro cien pesos	100
El señor Roque Martinez Arenas cincuenta pesos	50
El señor Vicente Galvis Duran cien pesos.	100
El señor Roque Martinez Reyes cien pesos	100
El señor Rafael Duran ciento cincuenta pesos	150
El señor Domingo Silva cincuenta pesos	50
El señor José Maria Rueda doscientos pesos	200
Suma.	2,600

CASANARE.

Estado de Venezuela. Gobierno de Casanare. Por agosto 30 de 1830. Al Sr. prefecto del departamento de Boyacá.

He tenido la honra de recibir las dos notas oficiales de VS., una del 15 del que espira, i otra sin fecha. Acompañado al primero, vino un pliego de que VS. hace referencia, i contestando al contenido de entrambas, que se contraen á que remita con la celeridad posible el auxilio que pueda, con motivo de la rebelion que ha habido contra el gobierno, del batallon Callao asociado de algunos facciosos, * transcribo á VS. la con-

* No sabemos cual será mayor impudencia, si la del gobierno que ha pedido auxilio á un faccioso como Moreno, ó la de éste, que siendo el asesino conocido del jeneral Carabajal, i uno de los que mas ha

testacion que con esta misma fecha doi al señor ministro de guerra, i es la que sigue.

« He tenido la honra de recibir la nota oficial de VS. del 13 del que espira, en que se sirvió describirme la penosa situacion en que se hallaban los pueblos de la Nueva Granada, á causa de la rebelion de algunos hombres turbulentos que consiguieron unir á su partido el batallon Callao á su tránsito de esa capital para Tunja; pidiendome VS. en consecuencia, que las fuerzas que envíe en auxilio del gobierno de Colombia, vayan con la mayor celeridad, con direccion á aquella ciudad. Señor secretario: sin embargo de que del gobierno de Venezuela no he recibido ninguna comunicacion, en orden al pronunciamiento de esta provincia, debo asegurar á VS. que como los males que amenazan á la Nueva Granada con esa rebelion, son comunes al resto de Colombia, yo habria volado ya con el auxilio que las circunstancias de esos pueblos hacen tan importante i urgente, pues me han privado de esta satisfaccion, por una parte el tener licenciada la mayor parte de las tropas, por haber creido innecesario que estuviesen acuarteladas desde que los batallones que habia en Bogotá i Pamplona se pusieron á las órdenes del señor jeneral Mariño; i por otra parte la escasez de recursos que padezco de toda especie, i con particularidad de bagajes, como que cuando subió la columna del señor coronel Torrellas el año pasado, fué preciso que de la provincia de Tunja mandasen mulas hasta Labransagrande, pues siendo todas las tropas de caballeria i compuestas de llaneros, no podria conseguirse que anduviesen á pié. Yo estoi venciendo el primer ostáculo que es el de hallarse la jente retirada, pues estoi con toda actividad reuniendola, i al gobierno de VS. toca el vencer el segundo, dando sus eficaces disposiciones para que de dicha provincia de Tunja se me pongan en Labransagrande quinientas mulas i cien cobijas, i en Nunchia quinientos pares de alpargates. Como el asunto de la separacion de esta provincia de la Nueva Granada, está pendiente i parece que debe resolverse definitivamente por el orden que convenga, para entrar en ese territorio necesito que el gobierno de VS. me dé las correspondientes garantias de que durante dicha cuestion, ni yo con las tropas que marcharen, ni esta provincia, seremos en manera alguna hostilizados: que debiendo marchar yo mismo al frente de las tropas en clase de auxiliar, i no como dependiente de ese gobierno, no se me pondrá con ellas á órdenes de ningun otro jefe, con quien unicamente deberé ponerme de acuerdo para obrar contra el enemigo; i que concluida que sea la operacion que me lleva á la Nueva Granada, podré regresar francamente i sin el menor ostáculo á esta provincia con mi jente. Obtenidas estas garantias que aguardo para moverme de aquí, puedo esperar tambien los auxilios que pido de la provincia de Tunja; mas no estará demas insinuar á VS. que si antes de que yo llegue á donde debo obrar (por la dilacion que debe causar este paso de que no puedo prescindir) hubieren sufrido algun rebes las tropas republicanas, se me avise aceleradamente para detener mi marcha por la via que se me ha dicho, i para tratar de auxiliar la retirada en caso de que la hagan para esta provincia.»

No pudiendo añadir ninguna otra cosa en contestacion á las dos citadas notas de VS., solo me queda la satisfaccion de reproducir los sentimientos de la mas distinguida consideracion con que me suscribo de VS. mui atento servidor.

J. Nepomuceno Moreno.

PIE DE CUESTA

ESCMO. SEÑOR.

Los suscritos vecinos del canton de Sancarlos de Pié de Cuesta, autorizados como todos los colombianos por el artículo 154 de la constitucion, para representar por escrito al congreso ó al poder ejecutivo, cuanto consideren conveniente al bien jeneral de la nacion, sin arrogarnos la calificacion de pueblo, ni hablar en su nombre, i respetuosos al gobierno i á las autoridades segun el artículo 11 manifestamos á V. E.

1.º Nosotros no podemos vernos indepen-

contribuido á destruir á Colombia, i aun á despedazar la Nueva Granada, llame ahora facciosos á los que sólo aspiraban á librar al gobierno nacional de la verdadera faccion que lo oprimia.

dientes de la monarquía española, sin hacer la grata relacion que tiene la emancipacion política, i la existencia individual de millares de nosotros al héroe que siempre delante de los patriotas atravesó veinte años de tremendas tempestades i sozobras hasta conducirnos á la puerta feliz de la independencia: i una tan dilatada sucesion de sacrificios que ofreció constantemente S. E. el Libertador en el altar de la patria, es digna sin duda, de nuestra confianza i gratitud; los pueblos por sí, i los congresos mismos en los actos mas solemnes i circunstanciados, han hecho ostencion de esos sentimientos. Si nosotros los conserbamos pues, i ante V. E. los emitimos con respeto, esperamos no merecer por ellos el epíteto de esclavos ó serviles.

2.º Acostumbrado el ejército desde su infancia á ser siempre conducido por S. E. el Libertador, á cubrirse bajo su direccion de triunfos inmortales, hasta haber completado con celosa gloria, la jornada heroica de la independencia, ya no se forma sin desconfianza cuando de su frente falta el jénio que lo guió; ya los cuerpos militares del distrito constitucional del Centro se empiezan á desgajar del tronco del gobierno. Mas estas mismas ajitaciones, ora militares, ora de los pueblos, en el departamento de Boyacá, no están despojadas enteramente de las semillas de respeto i obediencia á la constitucion i al gobierno: quieren permanecer sometidos á uno i otro, pero quieren obedecer á la constitucion i al gobierno bajo las órdenes de S. E. el Libertador, que tambien ha ofrecido su obediencia i su espada; quieren sostener el gobierno, pero no renunciar la gloria de su primer capitán.

3.º Nuestro enemigo exterior, la España, no ha dejado las armas de la mano para reconquistarnos, Colombia debe vivir prevenida para la guerra i confiar su defensa al campeón que supo arrancar del obstinado poder español los derechos de la emancipacion de tres naciones.

Nosotros impelidos por el amor á la patria viéndola agotar su ser en divisiones intestinas, hemos invocado el nombre de S. E. el Libertador, proclamandolo jeneralissimo de las armas. S. E. el Libertador es el padre de ella, i hasta ahora la ha conservado, salvandola de todos los peligros, i la rejenerará en el estado de desolacion en que se halla.

Parece por tanto, i es nuestra peticion á V. E. que S. E. el Libertador venga á tomar el mando de las fuerzas de la República, para que reciba en esto una prueba nacional de gratitud i confianza para reunir los pueblos i el ejército en la obediencia i sostenimiento del gobierno i del buen orden, i para conservar en fin, la existencia política de la nacion contra un ataque exterior.

Escmo. señor.

Juan de Dios Ordoñez, Fernando Llanos, Ambrosio Mantilla, Francisco Orbegoso, Pedro Canal, José Orbegoso, Francisco Parraga, Raimundo Mantilla, Miguel Mantilla, Francisco de Paula Mantilla, Antonio Canal, Jeronimo Ordoñez, Celestino Mutis, Juan Emigdio Perez, Jerman Calderon.

(Siguen cincuenta i una firmas.)

MEJICO.

Acta del pronunciamiento de la guarnicion de Campeche por la forma de gobierno de republica central.

Reunidos en la habitacion del señor comandante de las armas los jefes de los cuerpos, oficiales de la guarnicion, marina i empleados de la federacion, despues de haberse declarado la junta, dijo el primero: que habiendole manifestado los comandantes de los batallones 6 i 13 permanentes, artilleria i segundo activo de infanteria el pronunciamiento uniforme que éstos habian hecho por la forma de gobierno central, en bien de la independencia i seguridad de la nacion constantemente amenazada por las penosas oscilaciones de que ha sido i es combatida bajo el sistema federal, por la desorganizacion en que se halla el ejército i la hacienda por el inminente riesgo en que se ha visto en la resiente invasion de

las huestes españolas, i por el descontento jeneral con que sus caros hijos la miran marchar al término de la nulidad, notando enervados los grandiosos elementos que deberían conducirla à la cima de su engrandecimiento; deseaba que la junta, manifestando publicamente su sentir, se ocupase de establecer las bases que debían organizar i llevar al cabo el referido pronunciamiento; i en consecuencia de todo, despues de una detenida discusión, se acordaron por unanimidad de votos los artículos siguientes.

Art. 1.º Que pronunciados los cuerpos de esta gñarnicion como lo han hecho, por el gobierno central, la junta se decide por aquel proposito, poniendo por base esencial mantener la independència à toda costa; como objeto del mayor interes para todo mejicano.

2.º Se reconoce la autoridad del actual presidente de la República en todo lo que nose oponga à este pronunciamiento, y siempre que lo adopte en favor del bien de la nacion.

3.º Se declara convocante al actual congreso jeneral para el fin de reunir otro que arregle la forma de gobierno de república central, estableciendo por base de él la reunion del mando politico i militar en los que actualmente se denominan estados.

4.º Que en consecuencia del artículo anterior, desde luego reunirá ambos mandos el comandante jeneral, como todo lo relativo à los ramos de hacienda, tanto de la federacion como del Estado.

5.º Se declara sin ejercicio en sus funciones al congreso senado i gobernador del Estado, porque se hallan en contradiccion con el sistema del pronunciamiento.

6.º Se conservarán en el desempeño de sus atribuciones los tribunales de todas clases, exijiendoles el juramento de adoptar el sistema nuevamente establecido.

7.º Se comete al comandante jeneral, ò à quien le suceda, en caso de no aceptar el primero, la facultad de arreglar provisionalmente el gobierno interior de los pueblos del modo mas conforme al bien jeneral.

8.º Los individuos comprendidos en este pronunciamiento, no podrán ser separados de esta plaza hasta tanto se arregle la forma de gobierno que han proclamado.

9.º A todos los empleados se les exijirá el juramento de sostenerla i conservarla à toda costa, i el que así no lo hiciera, cesará en el ejercicio i funciones: protestando los cuerpos que lo han verificado, no dejar las armas de la mano hasta haber conseguido el objeto que se propusieron.

Con lo cual se concluyó esta acta, que firmaron los componentes de la junta; acordando se remita un ejemplar al señor comandante jeneral de las armas de este estado para que se sirva testar inmediatamente si la adopta, i si se suscribe à este pronunciamiento; elevandose otro ejemplar en la primera oportunidad al esmo. señor presidente de la República para los fines consiguientes.

Plaza de Campeche 6 de noviembre, à las tres de la mañana de 1829.

(Mercurio de Valparaiso.)

EDITORIAL.

(Continuacion del número anterior.)

¿I nuestra libertad no correrá algun riesgo con el mando supremo del Libertador? Nunca lo hemos creído, i tan persuadidos hemos estado de que su deseo dominante ha sido el ver libre su patria, que constantemente hemos escrito sobre la necesidad que hai de dar instituciones libres à Colombia. Aun hemos dicho mas, que la influencia del Libertador debía ser mas benéfica obedeciendo que mandando, i todo esto lo hemos dicho, porque hemos estado bien satisfechos de que el Libertador pensaba de la misma manera. Desgraciadamente para Colombia se ha querido juzgar de los sentimientos del Libertador, i de su respeto à la lei por la conducta que se le ha violentado à seguir en medio de la agitacion constante en que hemos estado à causa de las pasiones exaltadas que nos han devorado. Si Colombia hubiera sido un pais organizado, si en ella hubiera habido un espíritu público

en favor de alguna clase de instituciones; o si al menos no hubiera habido tanta exaltacion en todas las pretensiones, el Libertador hubiera podido desplegar toda su enerjia por sostener los deseos conocidos de sus conciudadanos, i consolidar las instituciones liberales que nos hubieramos dado. Pero querer que en un pais como el nuestro, en que todo es variable hasta el infinito, él solo permaneciera inmutable: que en donde no solo hai diferencia de opiniones, sino que cada hombre es una opinion, hubiera de satisfacer à todos, i que porque ni su jénio, ni su influjo han sido bastantes à contener todo el mal entre nosotros, condenarlo los unos como imbecil, i los otros como tirano, nos parece à mas de una injusticia una crueldad. La posteridad será la que podrá juzgar con justicia de los deseos del Libertador para con su patria, i de los esfuerzos que este hizo por su libertad. Cuando ya se hayan estinguido las animosidades, i cuando los hombres que hoi ajitan nuestra patria, hayan dejado de existir, i que en su lugar haya sucedido la calma de la razon, i hombres verdaderamente libres, entonces se apreciarà debidamente el empeño del Libertador por la felicidad i libertad de su patria. Es à la vista de una colonia degradada hasta el extremo por sus antiguos hábitos de humillacion i servidumbre, i corrompida aun mas por la ambicion i pretensiones individuales que ha criado la guerra, que puede sentirse la grandeza de los esfuerzos que han sido necesarios para inspirarle siquiera el deseo de independència, i despertar en ella el sentimiento de la libertad. Es reconociendo la influencia de todo un siglo, que si bien lleno de luces para la felicidad del jénero humano, no lo es menos de teorías capaces de introducir la anarquía en las sociedades mejor consolidadas, que ha de apreciarse el extremo de males de que nos hemos libertado, solo porque el Libertador les ha salido constantemente al encuentro, i porque no ha dudado comprometer hasta su reputacion por librarnos de ellos.

Mas entretanto que llega este dia de justicia en que pueda formarse esa comparacion entre el pueblo que ha sido teatro de la vida pública del Libertador, i lo que ha podido hacer en él, es de nuestro interes examinar si realmente hai motivos de temer, que nuestra libertad perezca en sus manos. Esta cuestion nos importa demasiado, i ella debe examinarse, no por las suposiciones de sus enemigos, sino por los hechos públicos de su vida. Sino tuvieramos otro documento por donde juzgar de sus sentimientos que su discurso dirigido al congreso de Angostura, este bastaria para fundar en él nuestras mejores esperanzas de ser libres. Nosotros no vemos en aquella produccion inimitable el lenguaje de la hipocresia ni de una política refinada: sus espresiones son de un corazon todo de la libertad, i de una alma penetrada de los grandes inconvenientes que presentaba el estado real de nuestros pueblos al cumplimiento de los altos destinos que nos preparaba la Providencia. Lo que entonces previó i dijo el Libertador se confirma cada vez mas por la experiencia de todo cuanto pasa en América; i los tristes resultados de que à cada paso somos víctima, forman à un tiempo la apolojía de su buen cálculo político i de su ardiente deseo por nuestro bien.

Mas no es lo que el Libertador ha dicho lo que debemos examinar: sus hechos i su conducta es lo que mas bien puede darnos mas luz en esta importante cuestion. En el renacimiento de la República, i cuando la existencia de ésta estaba confinada à unos pocos pueblos en el oriente su primer cuidado fué buscar la representacion nacional. Con sus triunfos creció esta, i no obstante que todo cuanto se habia hecho era la obra del mando supremo que le habia confiado el congreso de Angostura, i que podría haberse mantenido en él à satisfaccion de todos sus conciudadanos, todo su anhelo fué el de reunir el congreso de Cúcuta. Si posteriormente los colombianos, en visperas de asesinarse, lo llamaron para salvarlos i le confirieron el mando supremo, el primer empleo que hizo de su autoridad fué el de convocar el congreso. I contra estos hechos i otro

igualmente sabidos de todos ¿qué valen las suposiciones de sus enemigos que quieren pintarlo como un ambicioso i un tirano de su patria?

Nosotros no defenderemos al Libertador como esento de error en su carrera pública; pero si diremos siempre que sus aciertos i sus errores, sus opiniones i sus esfuerzos no han tenido otro fin que la felicidad de su patria, sin reservar para si mas que la gloria de haber sido el mas empeñado en procurarla.

Los enemigos del Libertador, que de todo quieren sacar argumentos para destruir su reputacion, han presentado como una prueba indestructible de su ambicion, sus opiniones sobre forma de gobierno. Ya en otras ocasiones hemos contestado, que la franqueza con que las ha emitido en todo tiempo, es el mejor garante de la pureza de sus intenciones; porque hasta ahora no hai ejemplo en la historia de hombre tan imbecil, que aspirando à subyugar su patria, no haya usado de la mayor hipocresia para conseguir sus designios por manos estrañas. Hoi podemos añadir con seguridad, que la esperiencia uniforme de los males que sufren los estados de América justifican demasiado los temores que obligaron al Libertador à pensar de distinto modo sobre forma de gobierno; sin que haya uno solo que pueda dar testimonio de haber adquirido consistencia por medio de los sistemas favoritos de América. Podemos añadir tambien, que eualquiera que sea el grado de certidumbre que el Libertador haya podido dar à sus opiniones políticas, jamas ha colocado à ningun pueblo en la necesidad de adoptarlas; i por el contrario no solo ha provocado à un examen franco de ellas, sino que las ha abandonado hasta el punto de invitar los pueblos à que emitiesen del modo mas franco sus deseos como lo hemos visto.

Hemos concluido nuestras observaciones sobre la necesidad de la influencia del Libertador para la consolidacion de Colombia, i nos lisonjamos de haber tratado esta cuestion de un modo nacional, i sin mirarlo bajo otro aspecto que en el que dice relacion con el punto preciso de esta misma consolidacion. Por esto no hemos tratado de hablar al corazon, ni de despertar sentimientos de gratitud i admiracion por sus servicios: i solo nos hemos contentado con hablar à la razon, i con hacer sentir à nuestros conciudadanos la necesidad de emplear la influencia de este hombre prominente en destruir los males que nos cercan. Hablaremos inmediatamente de la cuestion de la integridad nacional, que ha sido nuestro fuerte; porque hemos estado persuadidos constantemente de que nosotros nada podemos ser, sin sentar por basa de nuestros proyectos políticos esta integridad. Al ocuparnos de nuevo de la union de Colombia repetimos nuestra invitacion à los escritores públicos i à los hombres ilustrados para que empleen sus luces en discutir una materia tan importante. Seanos permitido tambien dirigir nuestros mas espresivos ruegos à los que se emplean de escribir al público, para que se abstengan de ocuparse de personalidades, que la esperiencia ha mostrado siempre que solo sirven para echar à perder las mejores causas. La de la union de Colombia no puede ser mas noble, ni mas interesante para los colombianos: ella, pues, no ha de sostenerse como una causa de partido. La induljencia mas completa por los estravios pasados, unida à una severidad justa para lo futuro: i la resolucion constante de no transijir con el crimen, ni con nada de lo que pueda oponerse a la determinacion de restablecer à Colombia ha de ser la divisa de todos los amantes de la causa nacional. Mas nosotros no solo aconsejamos un silencio con respecto à los que hayan podido pensar de distinto modo al nuestro, sino un empeño en atraerlos à la causa del bien publico. Si se nos pregunta, ¿cuando Colombia empezará una marcha verdaderamente nacional? nosotros diremos, que será el dia en que confundidos todos los partidos en uno que no tenga otro norte que el bien comun, i en que desapareciendo la intolerancia política, nos reunamos à tratar por medio de la razon de lo que verdaderamente nos conviene.

JENERAL SUGRE.

El 5 del corriente se han celebrado de orden del encargado del ejecutivo, unas magnificas exequias en la iglesia de Agustinos calzados, en agradecida memoria de los eminentes servicios que este ilustre colombiano prestó á su patria i á la América toda. Concurrieron a ellas el jefe del gobierno, los empleados de la capital i un numeroso pueblo, que ansiaba por desahogar el justo dolor que lo oprimia por la irreparable pérdida que habia hecho en el Gran Mariscal de Ayacucho. El R. P. F. Teodoro Gomez del mismo orden, fué el encargado de la oracion fúnebre, que la desempeñó de un modo digno del eminente objeto que lo ocupaba todo cuanto dijo en esta ocasion solemne fué grande; porque del ilustre Sugre nada puede decirse que no lo sea. Su valor heróico, su pericia militar, sus grandes talentos políticos i sus virtudes de todo jénero, que tanto sirvieron á la causa de la libertad de la América, recibieron por boca del orador el tributo de la gratitud nacional. ¡Pueda esta manifestacion del gobierno de la República i de los habitantes de Bogotá, servir de lenitivo al justo dolor de su desgraciada esposa i de su desconsolada familia! ¡i pueda el terrible ejemplo del hombre que selló la independencia de la América, sacrificado por las ingratas manos de los que le debian la vida no perder nada de su horror hasta nuestras mas remotas jeneraciones, para preservarlas de que se repita en nuestra tierra el mas grande de los crímenes!

Deseamos i esperamos que en el resto de la República se hagan iguales muestras de sentimiento por la inmerecida desgracia del Gran Mariscal de Ayacucho; tanto para purificar nuestro heroico suelo, de la mancha que han hecho caer sobre él, unos infames parricidas; como para mostrarnos agradecidos en cuanto nos es posible al héroe que tuvo la incomparable gloria de resolver el problema de la independencia del nuevo mundo.

NECROLOJIA.

El dia 28 de junio ha muerto en Barnes, á las inmediaciones de Londres, el honorable señor José Fernandez de Madrid, enviado extraordinario i ministro plenipotenciario de Colombia cerca del gobierno de S.M. el rei del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda.

El funeral del señor Madrid se celebró el 3 de julio en Londres, i su cuerpo fué enterrado en las bóvedas del templo de san Marylebone. Asistieron á él los ministros de los Estados Unidos de América, Brasil, Ciudades Anseaticas i Méjico, i otras personas de distincion amigos del difunto ministro.

El señor Madrid nació en Cartajena el año de 1789; i siendo mui tierno vino á esta capital con sus padres. Aquí fué destinado á la carrera de las letras: vistió la beca en el colejio mayor de Nuestra Señora del Rosario, i en él estudio la lengua latina i las humanidades, la filosofia, la medicina i la jurisprudencia.

Desde que principió sus estudios, sobresalió por sus talentos, aplicacion i exactitud en el desempeño de sus obligaciones; i tan brillantes cualidades le merecieron mui señaladas distinciones, que fueron poderosos estímulos para que cada dia fuese mayor su consagracion al estudio.

Cuando estudiaba la filosofia, á la edad de 15 á 16 años, perdió á su padre don Pedro Fernandez de Madrid, superintendente de la casa de moneda de esta capital; i esta pérdida, en vez de resfriar su aplicacion, no fué para él sino un nuevo motivo de avivarla i hacerla mas notable.

Concluidos su estudios, recibió los grados mayores en medicina i jurisprudencia, i regresó á Cartajena su país

natal, donde se habia trasladado su madre, la señora Gabriela Fernandez de Castro, poco tiempo despues de haber quedado viuda. En Cartajena profesó la medicina i destinó sus ocios a la cultura de la poesia. Mui pronto se hizo notar por el acierto en sus curaciones i por su jénero poético.

En 810, habiendose hecho la transformacion politica de la Nueva Granada, el jóven Madrid, dotado de una capacidad estensa, no pudo dejar de abrazar la mas noble causa, la de la independencia i libertad de su patria: se unió estrechamente á los próceres de la revolucion i cooperó á fomentarla con todas sus fuerzas.

En 811 la municipalidad de Cartajena le nombró sindico personero del comun. En aquel mismo año, tan memorable en los fastos de nuestra historia, comenzó á redactar el Argos de Cartajena, asociado de otro jóven, intimo amigo suyo, el ilustre Torices; i tanto en el ejercicio de sus funciones como en la redaccion de aquel periódico mostró su patriotismo desinteresado, su civismo i la estension de sus nobles miras.

A mediados de 812, la asamblea de Cartajena le diputó para el congreso de la Nueva Granada. Inmediatamente, sin ser detenido por los riesgos con que amenazaban los progresos de las armas españolas, se embarcó en aquel puerto para el golfo del Darien, é hizo un penosísimo viaje por las provincias del Chocó, Popayán, Mariquita i Cundinamarca, hasta la villa de Ieiva. En aquel cuerpo fué uno de sus miembros mas distinguidos por su puro i desinteresado patriotismo i por su elocuencia mezclada de la suavidad de sus maneras i de la enérgica fuerza de su razon.

En 814, habiendose hecho la entera separacion del poder ejecutivo, i comenzándose á modificar el sistema federal, sistema que fué tan ruinoso para los pueblos que despues compusieron á Colombia, el señor Madrid fué uno de los tres que elijió el congreso para formar el ejecutivo; i en marzo de 816, cuando se concentró éste en un solo presidente de las provincias unidas, fué tambien escogido para este destino.

Ya entonces el ejército pacificador habia ocupado á Cartajena, invadido el Chocó i penetrado en el interior: el presidente Madrid hizo esfuerzos imponderables por salvar á su patria; pero el destino la habia condenado á caer por entonces bajo el yugo de sus antiguos opresores, para que aprendiesemos en su escuela cual era el precio de la independencia i de la libertad. El presidente hubo de retirarse ácia Popayán, i habiendo encontrado por su frente con nuevas fuerzas enemigas venidas de Quito al mando del feróz Sámamo, las cuales derrotaron en la cuchilla del Tambo las inferiores en número que pudieron oponerles, se vió forzado á ocultarse en las mas fragosas montañas hasta que, no pudiendo escapar del empeño con que se le perseguia, i habiendo sido llamado por los jefes españoles con la seguridad de que se le conservaria la vida, le fué preciso ceder á la necesidad, i no hacer un sacrificio infructuoso, que privara á su patria de sus servicios en mejor oportunidad. Si fuera solo i no estuviera acompañado de la tierna esposa con quien se habia unido algunos meses antes, seguramente se habria ocultado en los bosques, antes que presentarse á los opresores de su patria, verdugos crueles de sus conciudadanos.

En agosto de 816 entró en esta capital i cuatro dias despues el sanguinario Morillo le remitió por Cartajena con destino á España. Por fortuna hizo escala en la Habana, donde su mérito, sus desgracias i sus antiguas conexiones le detuvieron á despecho de las reiteradas é imperiosas órdenes de aquel jefe.

En la Habana hubo de entregarse al ejercicio de la medicina, no solo para procurarse medios de subsistir, sino tambien i principalmente para vivir ocupado i distraido, aliviando á la humanidad doliente. Sus aciertos, su sensibilidad, su desinterés, su jénero sus producciones literarias i sus padecimientos, le adquirieron patronos, amigos i admiradores. Allí publicó en 821 su ensayo analítico sobre la naturaleza, causas i curacion de las calenturas thermo-adinamica i thermo-alaxica, llamadas calentura amarilla de América, vomito prieto etc.; en 822, el primer tomo de sus poesias tiernas i filosoficas; i en 824 su memoria sobre el influjo del clima de la Habana en los meses de mayo á octubre etc., por la cual fué premiado con la patente de socio de mérito por la real sociedad de la misma Habana. Estas obras suscitaron á la envidia contra él, i hubiera sido victima de los malévolos, si pudiera siempre la malignidad triunfar del mérito i de la virtud.

Cuando en 820 se dió segunda vez en España el grito de libertad, lo cantó el señor Madrid como verdadero liberal i como un presajio de su redencion. Desde entonces trabajó por salir de su cautiverio i regresar á su patria que ya veia independiente i consideraba libre. Tuvo que luchar con sus enfermedades contraídas en su destierro de que ha sido ultimamente victima, con sus escaseces, con la falta de comunicaciones directas i hasta con la misma gratitud que ya le habian inspirado los habaneros.

Al fin venció el amor á la patria, salió de la Habana i al llegar á Cartajena, encontró á la calumnia desencadenada contra él. Cuando debiera ser recibido con los brazos abiertos uno de los hijos predilectos de Colombia, uno de sus primeros fundadores, la envidia ó la malignidad se armaron contra él, para envilecerle ó arrojarle del país. El no pudo ver con indiferencia un recibimiento tan cruel i tan injusto. Voló á esta capital, desmintió las recriminaciones con que se le calumniaba i se justificó de una manera tan clara, tan sencilla i tan convincente, que sus mismos detractores publicaron su conviccion.

Poco tiempo despues el gobierno le destinó, de agente confidencial en Francia, en cuya comision mostró su acendrado patriotismo i desplegó toda su capacidad. Ojalá pudieran revelarse todos sus pasos, sus esfuerzos i las confianzas que mereció. A él se debe que en los puertos de Francia puedan flamear los colores colombianos, i que los buques de la República no tengar que abatir su pabellon para entrar en ellos.

Seguidamente fué destinado á Inglaterra de enviado extraordinario i ministro plenipotenciario. En aquel gran teatro se hizo un lugar distinguido, en medio de las dificultades que ofrecian á cada paso los sucesos de su patria. Allí se dió á conocer como filósofo i como hombre de estado: mereció ser llamado el Franklin colombiano por sus esfuerzos, por la sencillez de sus costumbres i por su amable trato: allí concluyó un tratado de comercio ventajoso para su patria con los Países Bajos unidos; i allí habria hecho mayores i mas señalados servicios, si la muerte no le hubiese sorprendido en la flor de la edad, i en un tiempo en que las desgracias de su patria anulaban sus mas vivos deseos por su bien i su prosperidad.

Colombia ha perdido uno de sus mejores i mas virtuosos ciudadanos; la independencia i la libertad un campeón denodado; su familia un hijo, un esposo i un padre tierno i ejemplar, la filosofia un distinguido profesor i la humanidad su mas compasivo protector i apoyo.

Vease el Suplemento.

Imp. por J. A. Cualla.